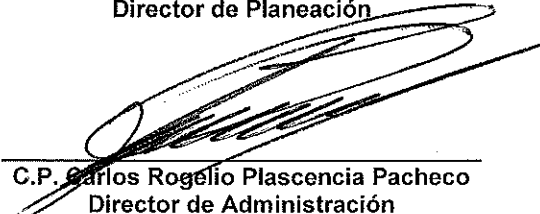
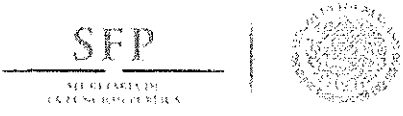


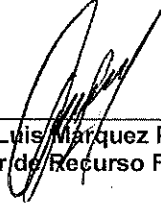
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	hojas No. <u>07</u> de <u>10</u> Número de auditoría: 09/2017 Número de observación: 1 Universo: 59'927,713 pesos Muestra: 76'347,866 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009

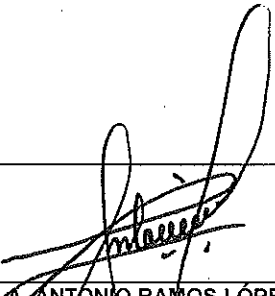
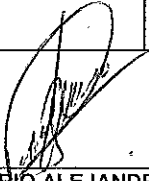
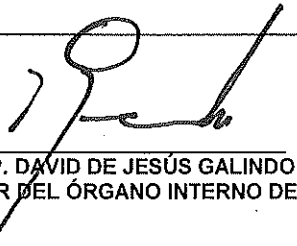
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultados de programas mediante la revisión de desempeño"

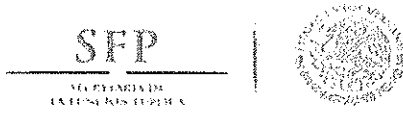
Observación	Recomendaciones
Vertiente revisada: Eficacia. Incongruencias del Programa Presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo" con referencia a los resultados alcanzados y reportados para los recursos de este programa. Se verificó en el sitio https://www.sistemas.hacienda.gob.mx del Portal Aplicativo de la SHCP, en el módulo del sistema PbR - Presupuesto Basado en Resultados y se detectó que está definida la estructura programática del Programa Presupuestal (Pp) M001 "Actividades de apoyo administrativo", en la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. No obstante que todos los Pp deben contar con una Matriz de Indicadores de Desempeño (MIR), dicha Unidad conforme a sus facultades consideró procedente la exención del registro de la MIR del Programa Presupuestal Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo", en parte por su propósito administrativo ajeno a las actividades sustantivas del HIMFG; sin embargo, el HIMFG debió actualizar la información contenida en la FID y definir las metas para el ejercicio 2016, a efecto de dar seguimiento al Pp durante ese ciclo presupuestario, conforme al calendario general de trabajo previsto en los "Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio 2016". De la verificación a los elementos programáticos de la FID y en la evaluación del grado de cumplimiento del objetivo del Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo", se detectó con la aplicación del Cuestionario para evaluar el Control Interno que la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional no proporcionó la información de los avances, a la Secretaría de Salud, que permitiera comprobar el cumplimiento o alcance de objetivos y metas particulares del HIMFG, en el seguimiento de la evaluación del Indicador (FID) que la DGPOP de la Secretaría de Salud, reportó para el Pp M001, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Lo anterior ocasionó, que en el apartado de Justificaciones de la FID del Pp M001, reportado en el PASH, se anotara como Causa de la Meta Alcanzada (105.19%) con la aplicación del Indicador que, sin la adecuación presupuestaria correspondiente, con recursos del Pp M001, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud pagó de enero a abril del 2016, plazas autorizadas en el Pp S072; situación ajena y diferente a la evolución que el Pp M001 tuvo en el HIMFG, para 2016. Asimismo, hubo incumplimiento al numeral 28 de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización de metas de los indicadores estratégicos y de gestión, de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitidos con	CORRECTIVA: El Director de Planeación en el ámbito de su competencia instruya por escrito a la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional para que obtenga la información que debe alimentar la FID del Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo", a través de un mejor control interno; a fin de que se integre y se haga del conocimiento a la Secretaría de Salud. Deberá presentar a este OIC, la evidencia documental que permita comprobar dicho procedimiento y su presentación ante la Secretaría de Salud. PREVENTIVA: El Director de Planeación instruirá a la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional para que elabore un documento que articule toda la información relativa a la integración de la FID de Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo", a efecto de que el Hospital tenga una supervisión continua y un seguimiento adecuado respecto al cumplimiento de las metas fijadas en el indicador (FID) que aplica al HIMFG. De lo anterior, deberán enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas, a efecto de obtener su solventación. FECHA DE FIRMA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA COMPROMISO: 28 DE FEBRERO DE 2018  Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral Director de Planeación  C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco Director de Administración 

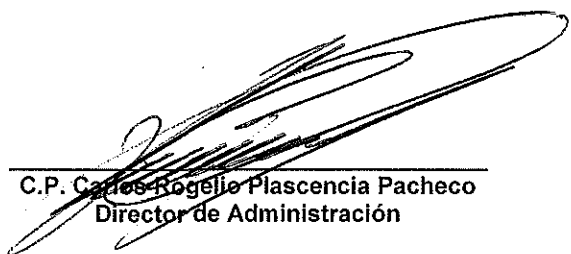
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	hojas No. <u>08</u> de <u>10</u> Número de auditoría: 09/2017 Número de observación: 1 Universo: 59'927,713 pesos Muestra: 76'347,866 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
--	---	--

Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultados de programas mediante la revisión de desempeño"

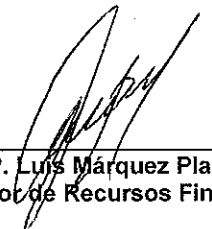
Observación	Recomendaciones
el oficio No. 419-A-16-0102 de 11 de enero 2016, que a letra señala: <i>"En el caso de los indicadores de las FID, el seguimiento se realiza de acuerdo con la periodicidad del indicador y los avances se integrarán en los informes correspondientes."</i> La FID que se establece solo está dirigida a la vertiente Eficacia, lo cual impide conocer el desempeño de las otras vertientes. FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 3 segundo párrafo; 9; 12 segundo párrafo, y 17, fracción III, de la Ley de Planeación, en vigor desde 2016. Artículos 54; 62 en correlación con el inciso b), de la fracción II, del 61, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en vigor desde 2016. Artículo 111 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor desde 2015. Numeral 28 de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización de metas de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados, según oficio No. 419-A-16-0102 de 11 de enero 2016. Criterios 5, 9, y 15 de los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio 2016, emitidos con el oficio número 419-A-15-0791 de fecha 2 de julio del 2015, de la SHCP.	 Lic. María del Carmen Medina García Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional  C.P. Luis Márquez Plaza Subdirector de Recurso Financieros

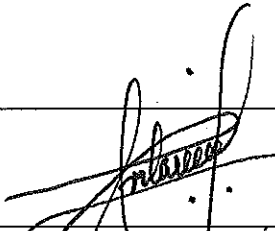
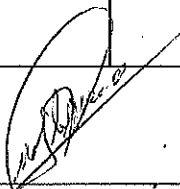
 L.A. ANTONIO RAMOS LÓPEZ SOPORTE ADMINISTRATIVO A AUDITOR PÚBLICO	 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADOR	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	Hojas No. <u>09</u> de <u>10</u> Número de auditoría: 09/2017 Número de observación: 2 Universo: 59'927,713 pesos Muestra: 76'347,866 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)	Sector: Salud	Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario M001)

Observación	Recomendaciones
Vertiente revisada: Eficacia. Recursos del Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo" que cambiaron su destino sin cubrir todos los requisitos que marca la norma. Se constato en el sitio https://www.sistemas.hacienda.gob.mx del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que en el PASH el HIMFG está considerado dentro de la estructura programática del Programa Presupuestario (Pp) M001 "Actividades de apoyo administrativo"; asimismo, se conoció que dicho Pp cuenta con una Ficha de Indicador de Desempeño (FID), que establece para su medición, la determinación del porcentaje de cumplimiento del gasto de operación administrativa del año corriente (goa2016), con respecto al gasto de operación administrativa del año inmediato anterior (goa2015), a través del método de cálculo siguiente $\{(goa2016)/(goa2015)(100)\}$ Menor a la inflación del año 2016; asimismo, establece la frecuencia de medición anual que en este caso es de enero a diciembre de 2016. Cabe señalar que, en el Cuestionario para evaluar el Control Interno aplicado a la Subdirectora de Seguimiento Programático y Desarrollo Organizacional del HIMFG; dicha servidora pública respondió a las preguntas números 3, 4, 5, 7, 11, 12, y 13 (se reproducen en el Anexo 1) "no aplica" (sic); lo cual comprueba que el HIMFG no lleva control y seguimiento del Pp M001. Por otra parte, en respuesta a nuestra solicitud de información, el Departamento de Presupuesto del HIMFG, entregó archivo magnético con el Presupuesto Original, Modificado y Ejercido por Programa Presupuestal del Ejercicio 2016, para el HIMFG, en donde se establece al Pp M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", un presupuesto original asignado de \$59'927,713.00 (cincuenta y nueve millones novecientos veintisiete mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$5'400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, generando un total de \$65'327,723.00 (sesenta y cinco millones trescientos veintisiete mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); mismo que fue autorizado a un presupuesto modificado por la cantidad de \$76'347,866.05 (setenta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos 05/100 M.N.) de recursos fiscales y \$7'159,560.00 (siete millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, ascendiendo a un total de \$83'507,426.05 (ochenta y tres millones quinientos siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 05/100 M.N.); ejercido en la totalidad del recurso fiscal y al 58.3% del recurso propio, a través de las Actividades Institucionales (AI) AD010, SP01 y SPGO0. No obstante que para la Actividad Institucional AD010 "Otorgar apoyo administrativo y sustantivo", del Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo"; se ejerció durante	CORRECTIVA: El Director de Administración debe instruir por escrito al Subdirector de Finanzas para que presente informe fundado y motivado de las razones por las cuales se destinan recursos etiquetados para el Programa Presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo", a otros programas presupuestarios (partidas presupuestales), lo cual impide medir con transparencia, eficacia y coherencia, lo planeado. PREVENTIVA: El Director de Administración, en base al documento que articule toda la información relativa a la integración de la FID del Programa Presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo" (Recomendación Preventiva de la Observación 1 de esta Auditoría), deberá establecer en la Subdirección de Recursos Financieros, un control que permita comprobar el seguimiento puntual y transparente de los recursos ejercidos, para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas al Hospital, en el Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo"; a fin de transparentar y documentar las actividades relacionadas con dicho Programa Presupuestario y el impacto que éste tiene en el objetivo institucional. FECHA DE FIRMA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA COMPROMISO: 28 DE FEBRERO DE 2018  C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco Director de Administración  Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral Director de Planeación

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Observaciones	hojas No. <u>10</u> de <u>10</u> Número de auditoría: 09/2017 Número de observación: 2 Universo: 59'927,713 pesos Muestra: 76'347,866 pesos Monto de la irregularidad: N/A Riesgo: Medio Clasificación de la observación: 70009
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) Sector: Salud		Clave: 12200
Área Auditada: Direcciones de Planeación y de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Auditoría a resultados de programas mediante la revisión de desempeño" (Programa Presupuestario M001)

Observación	Recomendaciones
2016, un presupuesto de \$8'515,119.00 (ocho millones quinientos quince mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.) integrado por recursos fiscales que ascendieron a \$4'341,768.00 (cuatro millones trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y recursos propios \$4'173,349.31 (cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), como lo informó el Departamento de Presupuesto del HIMFG; el Instituto ejerció en las partidas 24901, 25101, 25301, 25401, 26105, 29101, 29501 del capítulo 2000 y las partidas 35701, 35801 del capítulo 3000, recursos por la cantidad de \$3'741,992.00 (tres millones setecientos cuarenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), que conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, son ajenas al gasto de operación administrativo. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 54, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vigente desde el 18 de julio del 2016. Artículos 58, y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor desde 2015. Artículos 25, y 303 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en vigor desde el 30 de marzo de 2016. Lineamiento 5, primer párrafo, de los Lineamientos para el registro de la cartera y programas de inversión.	 C.P. Luis Márquez Plaza Subdirector de Recursos Financieros

 L.A. ANTONIO RAMOS LÓPEZ SOORTE ADMINISTRATIVO A AUDITOR PÚBLICO	 L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADOR	 C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
--	---	--